



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de un convenio a realizarse con la Universidad Católica Popular del Risaralda cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

El Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el convenio interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008 para realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Acompañar al proceso de desarrollo definitivo de los diseños y presupuesto para el proyecto Parque Temático de Flora y fauna.
2. Acompañamiento en los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y zonas aledañas.
3. Acompañamiento al proceso de estructuración técnico-social y económica del proyecto.
4. Proceso de promoción para la consecución de un socio inversionista y operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

5. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente al desarrollo del convenio.

Que INFIPEREIRA considera que puede aportar conocimiento y experiencia a estudiantes de la universidad mediante los proyectos que ejecuta, y coadyuvar en el cumplimiento de los prerequisites de grado exigidos por las universidades y beneficiarse con el apoyo que estos puedan prestar a la entidad.

En este sentido, el convenio que se pretende realizar no es de "aprendiz" sino que EL ESTUDIANTE dependerá académicamente de la universidad y su relación sólo tendrá el carácter de práctica universitaria, sin vínculo laboral alguno para los efectos de este convenio.

Lo anterior, puesto que la entidad al ser un establecimiento de comercio de naturaleza 100% pública, esta exenta de cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 789 de 2003, ya que en su artículo 32 inciso 2 dispone "*Las demás entidades públicas no estarán sometidas a la cuota de aprendizaje, salvo en los casos que determine el Gobierno Nacional*", excepción que aplica para INFIPEREIRA.

Así las cosas, el presente convenio no corresponde a un convenio de aprendizaje de aquellos regulados por la ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones, ya que las actividades que se desarrollaran serán en calidad de ejercicio académico.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301, "parque temático flora y fauna", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 51 de fecha 11 de febrero de 2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

2.1. CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

El convenio se ejecutará siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA y la UNIVERSIDAD de acuerdo a las necesidades de la misma. El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza sea el necesario para su ejecución.

2.2. OBJETO DEL CONVENIO

Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".



PEREIRA

2.3. ALCANCE DEL CONVENIO

DE INFIPEREIRA. se compromete con LA UNIVERSIDAD a: 1). Hacer presentación formal del practicante en el área correspondiente y facilitar la inducción y capacitación requerida durante las tres (3) primeras semanas de iniciada la práctica. 2). Proporcionarle al ESTUDIANTE sus instalaciones, útiles, elementos de oficina, con el fin que EL ESTUDIANTE pueda desarrollar actividades relacionadas con sus áreas de formación y que demanden durante el período de práctica estudiantil obligatoria el ejercicio de la capacidad técnica adquirida por EL ESTUDIANTE en el programa de estudios de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 3). Permitir que el practicante participe de los programas institucionales. 4). Apoyar el proceso a través del personal profesional y/o técnico y suministrar la información pertinente y necesaria para que el practicante pueda desarrollar la práctica, objeto del presente convenio. 5). Garantizar y facilitar el tiempo requerido por el practicante para que asista a las tutorías y reuniones de práctica. Parágrafo: El practicante deberá asistir a las instalaciones de la Universidad mínimo a una tutoría semanal durante su periodo de práctica, en caso que se encuentre fuera de la ciudad o del país estas asesorías deberán ser de manera virtual las cuales programarán con su tutor e informará previamente a INFIPEREIRA. 6). Concertar reuniones con la Universidad (tutores y departamento de prácticas) para orientar conjuntamente el trabajo del practicante y retroalimentar el proceso de formación, a través de visitas de seguimiento y la evaluación de desempeño realizada por el jefe inmediato. 7.) Brindar al practicante la suma mensual correspondiente a 1 salario mínimo mensual legal vigente del año 2013 como apoyo económico.

DE LA UNIVERSIDAD. 1) Seleccionar a los practicantes y programar el horario e intensidad de la práctica. Parágrafo 1: INFIPEREIRA se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo a los perfiles que para esos cargos se tiene previamente establecidos. Parágrafo 2: LA UNIVERSIDAD asigna tutores conforme al reglamento del programa de práctica académica, para prestar tutoría a los practicantes cuando estos la requieran durante el periodo de práctica y que dicha tutoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la tutoría general de práctica, sin que designen tutores con dedicación exclusiva para este convenio. 3. Dar a conocer el calendario académico de la práctica. 4. Enviar a INFIPEREIRA el reglamento de prácticas académicas. 5. Notificar a los practicantes la vinculación con INFIPEREIRA y las obligaciones asignadas por esta. 6. Incentivar encuentros entre los tutores e INFIPEREIRA que lleven a la coordinación adecuada del trabajo del practicante.

DEI ESTUDIANTE desarrollará las siguientes actividades que sean delegados por el supervisor designado por el gerente general de INFIPEREIRA. Adicionalmente, EL ESTUDIANTE seleccionado al finalizar la práctica queda comprometido con INFIPEREIRA y LA UNIVERSIDAD a entregar un documento final, previa presentación de un documento de avance al mes (1) de iniciada la práctica académica, este documento se utilizará como consulta académica la Biblioteca de la Universidad con previa autorización de EL ESTUDIANTE y el jefe inmediato.

2.4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudiante de universidad que cursa ultimo semestre de carrera.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

2.5.1. TIPO DE CONVENIO

Del objeto del convenio y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un convenio, ya que se trata de apoyo mutuo entre entidades, las cuales se beneficiaran de los productos obtenidos, actividades que por su naturaleza de practica no pueden realizarse con personal de planta.

PLAZO

Cinco (5) meses a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.5.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira, Complejo Urbano Diario del Otún piso 22 calle 19 N° 9-50

2.5.3. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO

El valor del CONVENIO es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**. (\$2.947.500), suma que INFIPEREIRA pagará mediante actas mensuales vencidas por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$589.500) previo visto bueno del supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo son:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decretos 019
- Ley 789 de 2003
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

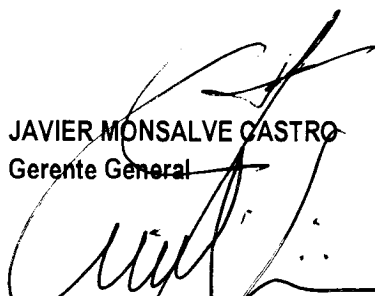


4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONVENIO

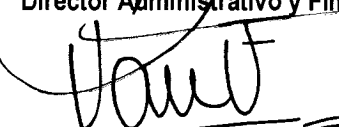
En general la contratación que se pretende adelantar NO ofrece riesgos, por lo tanto no se exigirán pólizas al estudiante y por lo tanto, el supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del convenio a celebrar se recomienda suscribir el CONVENIO cuyo objeto se define en el ítem 2.3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica Jurídica)

PROYECTO:


PMAA



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.41

Fecha de expedición 11/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total 3,998,000
 Son Tres Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Pesos M/Cte.
 Objeto Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.
 Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA
 R. propios RDE SGP Crédito Otros
 3,998,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Fecha Reg. 29/04/2009
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
 Sector PEREIRA COMPETITIVA
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
 Componente ADMINISTRACION
 Insumo Otros Servicios 3,998,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

*V.º B.º Salgado
 Banco del Proyecto*



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS





República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 51

Fecha expedición 11/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.947.500,00**

Son: Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.
Objeto: **CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL ESTUDIANTE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 51

Rubro	241301--	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	2.947.500,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 11/02/2013



EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar este convenio, pues su objeto esta directamente relacionado con practicas universitarias, por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA



CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que la señora **ESTEFANÍA RICO MURILLO**, es idónea para ejecutar el objeto del convenio pues se encuentra en ultimo semestre de universidad, tal y como consta en la certificación expedida por la universidad.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

PROYECTO: LMAA


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

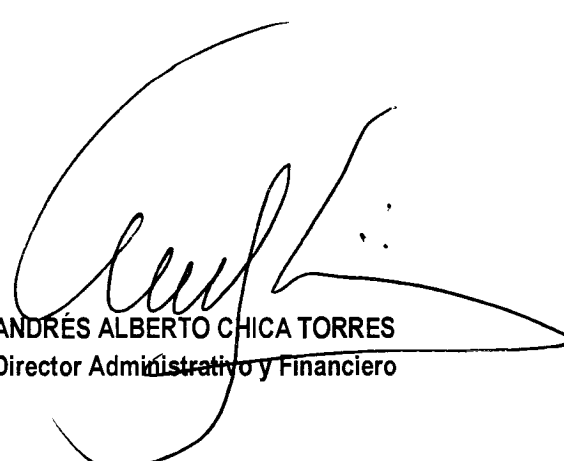


**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO
DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que para la celebración del convenio cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios que se pagan en otras entidades y lo que establecen las normas. ~


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA




CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de febrero de 2013, a las 21:55:3, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.088.301.334
Código de Verificación	10904566762013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMHC

Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4° PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

SIBOR

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



1286372692 WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

21:45:44

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 43795271

Bogotá DC, 4 de febrero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1088301334 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

JEFE DIVISION CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO (CAI)



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RICO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Murillo		NOMBRES Estefania	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1088301334		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 08 AÑO 1992			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA El Palmar Casa 19 Belmonte		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO Risaralda		
DEPTO Risaralda			MUNICIPIO Pereira		
MUNICIPIO Pereira			TELÉFONO 3200086 EMAIL stefarico@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	VIII		x	Administración de Empresas			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	Ø	Ø

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

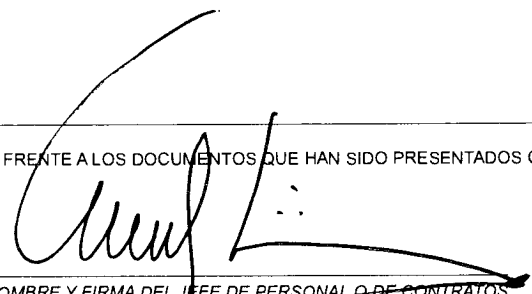
Ciudad y fecha de diligenciamiento Febrero 13 de 2013 - Pereira

Estefanía Rico Murillo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Estefania Rico Murillo

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 1,088,301,334 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Risaralda Municipio Pereira

Barrio-Dirección Rincon de los Robles conjunto N°3 El Palmar casa 19 Teléfonos 311 630 9083

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alvaro Rico Alvarez	16,729,723	Padre
Luz Adriana Murillo Ramirez	42,081,731	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO			DE N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

<p><i>Estefania Rico Morillo</i> FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA</p>	<p><i>Perseca febrero 13 de 2013</i> CIUDAD Y FECHA</p>
--	---

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.301.334**

RICO MURILLO

APELLIDOS

ESTEFANIA

NOMBRES

ESTEFANIA RICO M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1992**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

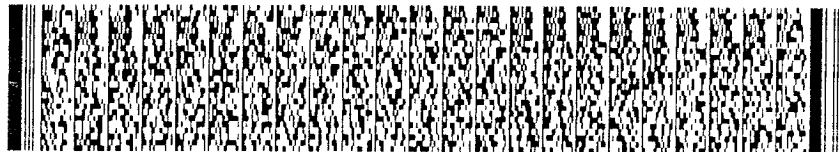
SEXO

23-AGO-2010 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2400100-00257505-F-1088301334-20100928

0024135931A 1

34886561

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2



20

CERTIFICA QUE

CD3 765290 Ene 29 2013 10:18AM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.

Fecha de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleado	Razón Social	Fecha de Afiliación	Días Cotizados
01	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	HUMANET LTDA	2004-04-21	30
02	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2004-04-21	30
03	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2004-04-21	30
04	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2004-04-21	30
05	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2004-04-21	30
06	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
07	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
08	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
09	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
10	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
11	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
12	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
13	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
14	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
15	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
16	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
17	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
18	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
19	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
20	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
21	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
22	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
23	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
24	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
25	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
26	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
27	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
28	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
29	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
30	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
31	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
32	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
33	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
34	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
35	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
36	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
37	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
38	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
39	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
40	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
41	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
42	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
43	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
44	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
45	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
46	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
47	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
48	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
49	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30
50	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-04-21	30

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

B7-CPA-017

Pereira, 05 de febrero de 2013


Doctora
LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
INFI PEREIRA
Ciudad

Cordial Saludo,

El Departamento de Prácticas Académicas presenta como candidata a **ESTEFANIA RICO MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1088301334 estudiante que cursará noveno semestre académico (Práctica Académica que tiene un periodo de duración de mínimo 16 semanas, máximo 22) definida dentro del plan de estudios como requisito para optar por el título profesional en el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS** definida a partir del primer semestre académico del año dos mil trece (2013).

Agradecemos su valiosa colaboración en la formación de nuestros futuros profesionales. Estaremos dispuestos a resolver cualquier duda que se presente al respecto en el 3124403, 3124388 o 3124000 Ext. 1018-1022-1025 e-mail: paulina.giraldo@ucp.edu.co.

Atentamente,


LUZ ADRIANA GALLÓN URIBE
Coordinadora de Prácticas Académicas


Somos apoyo para llegar a ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz



Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14228938965



(415)7707212489984(8020) 000001422893896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 8 8 3 0 1 3 3 4 - 8

6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 8 8 3 0 1 3 3 4

27. Fecha expedición: 2 0 1 0 0 8 2 3

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Risaralda

30. Ciudad/Municipio: Pereira

31. Primer apellido: RICO

32. Segundo apellido: MURILLO

33. Primer nombre: ESTEFANIA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Risaralda

40. Ciudad/Municipio: Pereira

41. Dirección: CL 101 16 D 12 MZ 1 CA 19 CONJ EL PALMAR

42. Correo electrónico: stefarico@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 2 0 0 0 8 6

45. Teléfono 2: 3 1 1 6 3 0 9 0 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 7 0 2 0; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 5

Actividad secundaria: 48. Código: ; 49. Fecha inicio actividad: ; 50. Código: 1 2

Otras actividades: 51. Código: ; 52. Número establecimientos: ;

Responsabilidades

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ND


60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:
Estefania Rico Murillo.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: MARIN SANCHEZ LUIS ALBERTO
985. Cargo: Gestor IV







PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, Estefanía Rico Murillo identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.301.334 expedida en Pereira en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, analizar y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

Estefanía Rico Murillo.
FIRMA

 	<p>Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica</p> <p>Proceso: Secretaría General</p> <p>Formato de Convenio de Prácticas Académicas</p>
<p>Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012</p>	
<p>Código:</p>	<p>Versión: 2</p>

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 31



SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA (UNIVERSIDAD) E INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

Entre los suscritos a saber **ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.056.693 de Medellín en su condición de rector y representante legal nombrado mediante Acuerdo N° 03 del 22 de mayo de 2012, expedido por el Consejo Superior de la Universidad, debidamente inscrito ante el Ministerio de Educación Nacional en el folio distinguido con el registro número 1439 del libro de registro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior, quien obra en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA** institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante la resolución N° 10918 del 01 de diciembre de 1976, y reconocida institucionalmente como **UNIVERSIDAD**, mediante resolución N° 6169 del 14 de julio del 2010 ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional quien para efectos del presente convenio se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y de otra **JAVIER MONSALVE CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.023.768 expedida en Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento N° 1448 del 27 de diciembre de 2010 y el Acta de Posesión N° 984 de 2010, y Nit N° 900.120.045-0, quien obra en su calidad de Gerente General del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**, ubicado en la ciudad de Pereira, establecimiento público del orden municipal creado por el Decreto N° 562 de Septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por el Alcalde Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005 y que para los efectos del presente contrato se denominará **INFIPEREIRA** y la estudiante **ESTEFANIA RICO MURILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1088301334, código 1088301334, del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS quien en adelante se denominará **EL ESTUDIANTE**, celebramos el presente convenio para el desarrollo de Práctica Académica, que se regirá por las siguientes clausulas a saber:

PRIMERA: El objeto del presente convenio, es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Para el desarrollo de sus actividades **INFIPEREIRA**, se compromete con **LA UNIVERSIDAD** a:

- 1). Hacer presentación formal del practicante en el área correspondiente y facilitar la inducción y capacitación requerida durante las tres (3) primeras semanas de iniciada la práctica.
- 2). Proporcionarle al **ESTUDIANTE** sus instalaciones, útiles, elementos de oficina, con el fin que **EL ESTUDIANTE** pueda desarrollar actividades relacionadas con sus áreas de formación y que demanden durante el período de práctica estudiantil obligatoria el ejercicio de la capacidad técnica adquirida por **EL ESTUDIANTE** en el programa de estudios de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- 3). Permitir que el practicante participe de los programas institucionales.
- 4). Apoyar el proceso a través del personal profesional y/o técnico y suministrar la



 	<p>Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica Proceso: Secretaría General</p> <p>Formato de Convenio de Prácticas Académicas</p>
<p>Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012</p>	
<p>Código:</p>	<p>Versión: 2</p>

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 3

información pertinente y necesaria para que el practicante pueda desarrollar la práctica, objeto del presente convenio. 5). Garantizar y facilitar el tiempo requerido por el practicante para que asista a las tutorías y reuniones de práctica. Parágrafo: El practicante deberá asistir a las instalaciones de la Universidad Católica de Pereira mínimo a una tutoría semanal durante su periodo de práctica, en caso que se encuentre fuera de la ciudad o del país estas asesorías deberán ser de manera virtual las cuales programarán con su tutor e informará previamente a INFIPEREIRA. 6). Concertar reuniones con la Universidad (tutores y departamento de prácticas) para orientar conjuntamente el trabajo del practicante y retroalimentar el proceso de formación, a través de visitas de seguimiento y la evaluación de desempeño realizada por el jefe inmediato. 7.) Brindar al practicante la suma mensual correspondiente a 1 salario mínimo mensual legal vigente del año 2013 como apoyo económico. **Sujeción de los Pagos a la apropiación presupuestal:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 51 de fecha 11 de febrero de 2013. **SEGUNDA:** Son obligaciones de **LA UNIVERSIDAD** las siguientes: 1) Seleccionar a los practicantes y programar el horario e intensidad de la práctica. Parágrafo 1: INFIPEREIRA se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo a los perfiles que para esos cargos se tiene previamente establecidos. Parágrafo 2: **LA UNIVERSIDAD** asigna tutores conforme al reglamento del programa de práctica académica, para prestar tutoría a los practicantes cuando estos la requieran durante el periodo de práctica y que dicha tutoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la tutoría general de práctica, sin que designen tutores con dedicación exclusiva para este convenio. 3. Dar a conocer el calendario académico de la práctica. 4. Enviar a **INFIPEREIRA** el reglamento de prácticas académicas. 5. Notificar a los practicantes la vinculación con INFIPEREIRA y las obligaciones asignadas por esta. 6. Incentivar encuentros entre los tutores e **INFIPEREIRA** que lleven a la coordinación adecuada del trabajo del practicante. **TERCERA.** El **ESTUDIANTE** desarrollará las siguientes actividades que sean delegados por el supervisor designado por el gerente general de INFIPEREIRA. Adicionalmente, EL **ESTUDIANTE** seleccionado al finalizar la práctica queda comprometido con **INFIPEREIRA** y **LA UNIVERSIDAD** a entregar un documento final, previa presentación de un documento de avance al mes (1) de iniciada la práctica académica, este documento se utilizará como consulta académica en el Repositorio Institucional de la Biblioteca de la Universidad con previa autorización de EL **ESTUDIANTE** y el jefe inmediato. **CUARTA:** EL **ESTUDIANTE** podrá hacer énfasis durante su práctica en el área que está directamente relacionada con el objetivo del programa académico, dependiendo de sus habilidades y destrezas y que INFIPEREIRA esté en capacidad de ubicarlo en el área de mayor pertinencia. **QUINTA:** EL **ESTUDIANTE** dependerá académicamente de **LA UNIVERSIDAD**, su relación con **INFIPEREIRA**, sólo tendrá carácter de práctica universitaria, sin vínculo laboral alguno; para los efectos de este convenio. Las partes declaran que el presente convenio no corresponde a un contrato de aprendizaje de aquellos regulados por la ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y que por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones ya que sus actividades las desarrolla en calidad de ejercicio académico de la universidad para el cumplimiento de prerequisite de grado establecido por



 	<p>Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica</p> <p>Proceso: Secretaría General</p> <p>Formato de Convenio de Prácticas Académicas</p>
<p>Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012</p>	
<p>Código:</p>	<p>Versión: 2</p>

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 3

LA UNIVERSIDAD y no como aprendiz. **SEXTA:** Durante el periodo de práctica **INFIPEREIRA**, a través del encargado del área a la cual se vincula el estudiante se compromete a realizar las evaluaciones periódicas que **LA UNIVERSIDAD** exige, las cuales serán comunicadas por escrito al **DEPARTAMENTO DE PRACTICAS ACADÉMICAS**, a medida que se vayan realizando. **SÉPTIMA:** las partes aceptan que el único compromiso que adquiere **INFIPEREIRA** con **EL ESTUDIANTE** es el de brindarle la oportunidad de hacer la práctica que **LA UNIVERSIDAD** exige como prerrequisito para su formación profesional, sin que del mismo se deriven obligaciones diferentes a las expresamente determinadas en éste documento. **OCTAVA:** La supervisión y manejo general del presente convenio se hará por parte de **LA UNIVERSIDAD** a través del Asesor de Práctica y por parte de **INFIPEREIRA** por **Hernán Roberto Meneses Marín**. **NOVENA:** El periodo de práctica tendrá una duración de 5 meses que rigen a partir de la suscripción del acta de inicio. El practicante desarrollará las actividades en el horario de **INFIPEREIRA** de lunes a viernes, tiempo completo (8 horas diarias). **DÉCIMA: ASPECTOS DISCIPLINARIOS:** Los practicantes deberán atender todas las normas y disposiciones del reglamento interno de **INFIPEREIRA**, así como las derivadas del convenio respectivo. En caso de tratarse de una falta grave del practicante se dará por terminada la práctica académica, previa comprobación de ella a través del procedimiento establecido en el reglamento de prácticas académicas de la Universidad. **EL ESTUDIANTE** reconoce expresamente que corresponde a **INFIPEREIRA**, la propiedad exclusiva de la información y documentos, relacionados con el objeto del presente convenio. Por consiguiente, **EL ESTUDIANTE** se compromete a mantenerlos en reserva y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros, para ningún efecto aún después de la finalización o terminación de la práctica realizada. **PARÁGRAFO:** las faltas disciplinarias del estudiante darán lugar a sanciones que aplicará conforme al reglamento estudiantil. **DÉCIMA PRIMERA: EL ESTUDIANTE** deberá estar afiliado **AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** en calidad de beneficiario o cotizante; en caso que el estudiante realice la práctica fuera del país se recomienda que adquiera una póliza estudiantil internacional que cubra gastos médicos durante su proceso de práctica; adicionalmente el estudiante se hará cargo de los trámites legales para ingresar al país donde desarrollará su práctica y exonera a la Universidad ante cualquier inconveniente de tipo migratorio. **EL ESTUDIANTE** no podrá por sí o por terceros, reclamar personal o judicialmente indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad o accidente que sufre estando en las instalaciones de **INFIPEREIRA** como estudiante practicante. **DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONVENIO.** **INFIPEREIRA** podrá mediante oficio debidamente motivado disponer la terminación unilateral del presente convenio en los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga. 2. Por muerte o incapacidad física permanente de las partes, si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. 3. Por liquidación de **INFIPEREIRA** 4) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5. Todo acto inmoral o delictivo o de irresponsabilidad comprobada en que



  <p>PEREIRA</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica Proceso: Secretaría General</p> <p>Formato de Convenio de Prácticas Académicas</p>
<p>Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012</p>	
<p>Código:</p>	<p>Versión: 2</p>

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

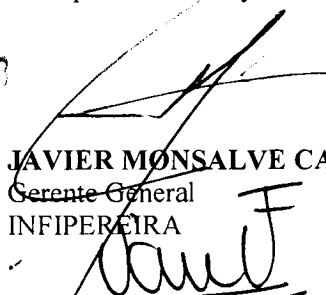
No. 31

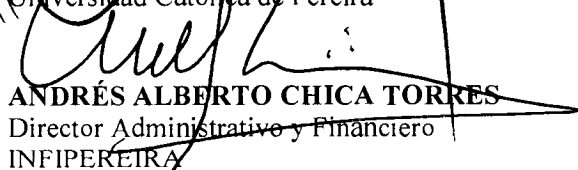
incurra **EL ESTUDIANTE**. LA UNIVERSIDAD podrá darlo por terminado en forma unilateral cuando el área donde esté ubicado **EL ESTUDIANTE** para realizar su práctica, no cumpla con las exigencias académicas de LA UNIVERSIDAD. **PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, tanto **INFIPEREIRA** como LA UNIVERSIDAD se reservan el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier etapa de su ejecución, bien sea por conveniencia administrativa o por suspensión o terminación de la actividad en la cual deben realizarse las prácticas. **DECIMA TERCERA: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL ESTUDIANTE reconoce expresamente que corresponde a INFIPEREIRA, la propiedad exclusiva de la información y documentos, relacionados con el objeto del presente convenio. Por consiguiente, EL ESTUDIANTE se compromete a mantenerlos en reserva total de la información y de los documentos y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros, para ningún efecto ni aún después de la finalización o terminación de la práctica realizada. **DECIMA CUARTA. FIRMA Y LEGALIZACIÓN:** Para la legalización del presente convenio el practicante deberá: a) estar matriculado en la UNIVERSIDAD, lo cual se acredita mediante la certificación expedida por la universidad, b) acreditar la afiliación a seguridad social integral, c) seguro de accidentes con el carné correspondiente dentro de los 30 días siguientes a partir de la firma del convenio, d) la UPC deberá aportar la póliza estudiantil de la universidad, e) RUT, f) cedula de ciudadanía, g) protocolo ético, h) antecedentes disciplinarios de procuraduría y contraloría.

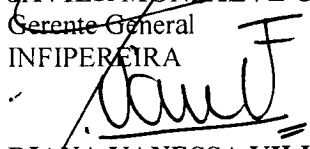
Para constancia se firma en Pereira a los 18 FEB 2012

LENG
juicio



ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ
Representante legal
Universidad Católica de Pereira


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
INFIPEREIRA


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero
INFIPEREIRA


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA


ESTEFANÍA RICO MURILLO
Estudiante Practicante
C.C. 1088301334


Elaboro: **Lina María Alvarado Acevedo**
Abogada Externa
Infipereira



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.174.3

29

**LISTA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES ADSCRITOS CON LA
COMPAÑÍA
ADJUNTO**

CLINICA DE FRACTURAS LTDA	PEREIRA
CLINICA COMFAMILIAR	PEREIRA
CLINICA DE FRACTURAS Y FRACTURAS	PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN	PEREIRA
CLINICA CRUZ VERDE	PEREIRA
CLINICA LOS ROSALES	PEREIRA
CLINICA DEL NORTE	CARTAGO
HOSPITAL SANTA MONICA	DOSQUEBRADAS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ARMENIA
CLINICA CENTRAL	ARMENIA

SE POSSE CONVENIO A NIVEL CON MAS 300 CLINICAS E INSTITUCIONES MEDICAS, SE EFECTUARA CONVENIO CON LAS QUE SE REQUIERAN.

NUESTRO COMPROMISO: Protección y Servicio.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2012, con destino a quien pueda interesar, para las Practicas Empresariales en el Exterior, que aplicaría por reembolso los gastos médicos que se presenten a raíz de cualquier accidente de los estudiantes de la Universidad Católica de Pereira.

Cordialmente,

SEGUROS DE VIDA
DEL ESTADO S.A.
NANCY M. GAMACHO V.
Auxiliar Técnico de Vida



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.129.174-4

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que los alumnos matriculados en la Universidad Católica, están incluidos en la Póliza Integral Estudiantil No 1000000063 a nombre de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA**, desde el día 18 de Agosto de 2.012 hasta el día 18 de Febrero de 2013.

Con los siguientes amparos así:

AMPAROS

<i>AMPAROS</i>	<i>OPCION I</i>
<i>MUERTE ACCIDENTAL</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>MUERTE POR CUALQUIER CAUSA</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>DESMEMBRACION</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>GASTOS MEDICOS</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>RIESGO BIOLOGICO</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>ENFERMEDADES AMPARADAS</i>	<i>\$8.000.000</i>
<i>REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ</i>	<i>\$12.875.000</i>
<i>AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL</i>	<i>\$1.500.000</i>
<i>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</i>	<i>\$750.000</i>
<i>GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA</i>	<i>\$750.000</i>
<i>AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE ACCIDENTAL DE CUALQUIERA DE LOS PADRES (5 EVENTOS)</i>	<i>\$300.000</i>
<i>AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA</i>	<i>\$1.500.000</i>
<i>INCAPACIDAD TEMPORAL POR CARGA ACADEMICA</i>	<i>SI</i>
<i>ENFERMEDADES TROPICALES</i>	<i>\$1.000.000</i>



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 58

Fecha expedición 18/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.947.500,00**

Son: Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.
 Objeto: **CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL ESTUDIANTE**

Observaciones

Tercero 1088301334 ESTEFANIA RICO MURILLO -
 Documento CONVENIO Nro. 31 Fecha 14/02/2013 6
 Duración 6 meses
 Forma pago acta mensual previo visto bueno del interventor
 Nro. Disponibilidad 51

Rubro 241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **2.947.500,00**
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 51

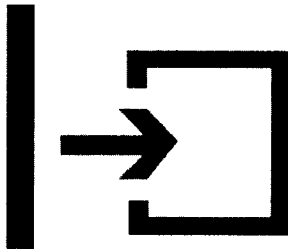
INTENCION DE PAGO

Rubro 241301— Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 3	589.500,00	Mes 4	589.500,00	Mes 5	589.500,00
Mes 6	589.500,00	Mes 7	589.500,00		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 18/02/2013



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Términos de Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

- [Inicio](#)
- [Colombia Compra](#)
- [Estrategia](#)
- [Multimedia](#)
- [Manuales](#)
- [Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 31

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante
Cuántia a Contratar	\$2.947,500
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Numero del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	51	2947500

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda** Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico aldana@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	31
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante
Cuántia Definitiva del Contrato	\$2.947,500 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	STEFANIA RICO MURILLO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1088301334
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Risaralda
Dirección Física del Contratista	CALLE 19 no 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	STEFANIA RICO MURILLO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1088301334
Fecha de Firma del Contrato	18 de febrero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de febrero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
					(dd/mm/aa)

32

Contrato	CONTRATO 31 DE 2013		2.31 MB	1	aaaa)	05-03-2013 11:22 AM
Hitos del Proceso						
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia					
Creación de Proceso	05 de March de 2013 11:25 A.M.					

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co
 Línea nacional gratuita 018000 952525
 Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co
 PBX (+57)(1) 7956600
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#)
[Mapa del sitio](#)
[Preguntas frecuentes](#)
[Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y el sitio de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
 La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
 No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
 Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
 A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO N° 31

La supervisión del presente CONVENIO será ejercida por el **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN** Director Técnico (Planeación), quien realizará la Supervisión del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN**, quien en constancia firma a los 14 días del mes de feb. de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.



Notificado

PROYECTO:


PMAA



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 17 8 FEB 2013

CONVENIO No. 01

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILLO

OBJETO: Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

PLAZO: El plazo de presente convenio será de cinco (05) meses a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013.

VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$2.947.500),

FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará mediante actas mensuales vencidas por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$589.500) previo visto bueno del supervisor.

[Handwritten signature]
HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN
Supervisor

[Handwritten signature]
ESTEFANIA RICO MURILLO
Practicante

PROYECTO: *[Handwritten signature]*
LMAA



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: Marzo 18 de 2013	
CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILO	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Febrero 18 a Marzo 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$2'947.500)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>la practicante ESTEFANÍA RICO MURILO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe anexo</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Febrero</u> y <u>17</u> de <u>Marzo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$2'947.500,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$2'358.000,00	
SUMAS IGUALES	\$2'947.500,00	\$2'947.500,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	F		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		X	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		X	
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		X	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?		X	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		X	
TOTAL POR CALIFICACIÓN	15	10	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista Estefanía Rico Méndez	Firma Interventor
---	------------------------------

Informe de Avance No 1

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Febrero 18 – Marzo 17 de 2013

Fecha: Lunes 18 de marzo del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), , relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Antecedentes | 6. Fichas asociaciones-eventos |
| 2. Espina de pescado | 7. Google maps |
| 3. Navegación páginas web | 8. Reporte de noticias |
| 4. Metabuscadore | 9. Ranking asociaciones |
| 5. Bitácora asociaciones y eventos | |

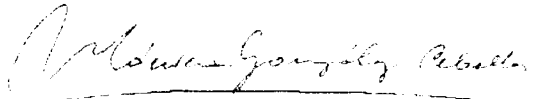
Un total de 47 asociaciones dedicadas a la conservación y biodiversidad de la fauna y flora a nivel global, a través de los metabuscadore; como consecuencia de la búsqueda, hemos podido detectar los eventos que se llevaran a cabo en el transcurso del 2013, ordenadas en fichas técnicas con información detallada de las asociaciones encargadas.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo
 Estefanía Rico Murillo
 C.C: 1088301334

H. Meneses
 VoBo Hernán Roberto Meneses M
 Interventor

Atentamente,



MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04

41

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.(\$589,500)

Por concepto de: Contrato de práctica académica cuyo objeto es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Febrero y 17 Marzo de 2013.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, marzo 18 de 2013.



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: Abril 18 de 2013	
CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILO	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Marzo 18 a Abril 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$2'947.500)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>la practicante ESTEFANÍA RICO MURILO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe anexo</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Marzo</u> y <u>17</u> de <u>Abril</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$2'947.500,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 589.500,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$1'768.500,00	
SUMAS IGUALES	\$2'947.500,00	\$2'947.500,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	+		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	+		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	+		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

- Documento recomendación Publicaciones 15 Mayo.
- Documento buenas practicas 2005 15 Mayo.
- Google site Abril 20.

Firma Contratista Estefania Rico Muñillo.	Firma Interventor
---	------------------------------

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.(\$589,500)

Por concepto de: Contrato de practica académica cuyo objeto es contratar mediante practica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante. Periodo comprendido entre 18 Marzo y 17 Abril de 2013.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo.
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, abril 18 de 2013.

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2

CD3 827520 Abr 16 2013 1:59PM

CERTIFICA QUE

Final señora: ESTEFANIA RICO MURILLO (identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A con última fecha de afiliación 2004/04/21 y su estado de Afiliación a la fecha de generación de este certificado es ACTIVO con el siguiente detalle.

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co

Relación de Histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Cotizante	Tipo D Emp-esam	Numero D Empleador	Razon Social	Periodo Cotizacion	Dias Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/04	30

Informe de Avance No 2

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Marzo 18 – Abril 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de Abril del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Presentación PTFF vigilancia tecnológica | 7. Conferencia de turismo Proexport |
| 2. Recomendación asociaciones | 8. Base de datos turistas |
| 3. Navegación zoo y acuarios mundiales | 9. Modelo matemático |
| 4. Ruta Pert – ruta crítica -CPM | 10. Base de datos vuelos Aerocivil |
| 5. Diagrama de Gantt | 11. Google Site |
| 6. Presentación competitividad (Porter) | |

Se determinan las asociaciones dedicadas al cuidado de los zoológicos a nivel mundial más adecuadas para la posible vinculación del PTFPP, estas son Acopazoa (Colombiana), Alpza (Latinoamericana), Waza (mundial), IZE, ISIS y AZA, teniendo en cuenta que primero se debe afiliarse a las asociaciones Colombianas luego latinoamericanas para finalmente tener la posibilidad de participar en asociaciones de carácter mundial.

Atentamente,

Estefanía Ricio Murillo
 Estefanía Ricio Murillo
 C.C: 1088301334

VoBo Hernán Roberto Meneses M.
 Interventor



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Mayo 20 de 2013	
CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILO	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Abril 18 a Mayo 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$2'947.500)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>la practicante ESTEFANÍA RICO MURILO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe de Avance No. 3, avance</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Abril</u> y <u>17</u> de <u>Mayo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$2'947.500,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$1'179.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$1'179.000,00	
SUMAS IGUALES	\$2'947.500,00	\$2'947.500,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	-	-

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	-
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	-

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista Estefanía Rico Murillo.	Firma Interventor
---	------------------------------

Informe de Avance No 3

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Abril 18 – Mayo 17 de 2013

Fecha: Lunes 20 de Abril del 2013

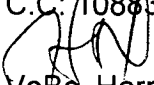
El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que seá aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnóbica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duracón de 5 meses, dichas actividad se presentaran a continuacón:

- | | |
|--|--|
| 1. Presentacón PTFP vigilancia tecnóbica | 6. Reunión proexport (Eduardo Andrés Arias) |
| 2. Navegacón zoo y acuarios mundiales | 7. Búsqueda de informacón para realizar segmentacón de mercados por países |
| 3. Base de datos publicaciones | |
| 4. Base de datos zoológicos | |
| 5. Base de datos mayoristas | |

Se realizaron presentaciones al equipo de trabajo del PTFEP con la intencón de dar a conocer los trabajos ejecutados durante el periodo de practica denominado vigilancia tecnóbica, y al mismo tiempo mostrar los resultados obtenidos durante la evaluacón de las asociaciones, los cuales dan lugar a las sugerencia de las mismas para su futura vinculacón.

Atentamente,

Estefanía Ricio Murillo
 Estefanía Ricio Murillo
 C.C: 1088301334

 VoBo Herrán Roberto Meneses M
 Interventor

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de Afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Numero ID Empleador	Razon Social	Periodo Cotizacion	Dias Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/05	30

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Sede Nacional: Av. de las Américas No. 23N - 55 PBX: (02) 489 86 86
 Línea Nacional: 01 8000938777 - Página Web: www.sos.com.co
 Call - Colombia



Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

Su grupo familiar actualmente registrado esta compuesto por:

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado Afiliado
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729723	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1088301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	94111420496	MIRIAM VALENTINA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Pereira, a los VEINTIDOS (22) días del mes de MAYO del año 2013.

La dinamica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al día de hoy.

"Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social".

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no valido como autorización de traslado entre EPS. No es valida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Atentamente,

autcavpe

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Sede Nacional: Av. de las Américas No. 23N - 55 PBX: (02) 489 86 86
 Línea Nacional: 01 8000938777 - Página Web: www.sos.com.co
 Cali - Colombia

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURILLO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Contrato de practicante cuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Terráico de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Abril y 17 Mayo de 2013.

Atentamente

Estefanía Rico Murillo
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Mayo 20 de 2013.



55

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	04
FECHA: Junio 18 de 2013	
CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURIILO	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Mayo 18 a Junio 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$2'947.500)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: No aplica	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>la practicante ESTEFANÍA RICO MURIILO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe de Avance No.4, Anexo</u></p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Mayo</u> y <u>17</u> de <u>Junio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$2'947.500,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$1'768.500,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 589.500,00	
SUMAS IGUALES	\$ 2'947.500,00	\$2'947.500,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	Y		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	Y		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	Y		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista Estefanía Rico Morillo	Firma Supervisor RSP
--	------------------------------------

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.(\$589,500)

Por concepto de: Contrato de practicante cuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Mayo y 17 Junio de 2013.

Atentamente

Estefanía Rico Murillo
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Junio 18 de 2013.

Informe de Avance No 4

Contratista: Estefanía Rico Murillo.

Periodo: Mayo 18 – Junio 17 de 2013

Fecha: Martes 18 de Junio del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 5 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Actualizaciones Google Site
2. Segmentación de mercados mundial y latinoamericana
3. Proyección del gasto turistas internacionales
4. Traducción Ppt PTFFP
5. Asistencia al comité departamental de cooperación internacional del Risaralda
6. Ubicación geográfica de vuelos internacionales a Colombia
7. Presentación vigilancia tecnológica
8. Desarrollo análisis de redes.

Se realiza la segmentación de mercados a partir del estudio de 4 diferentes variables socioeconómicas, con el fin de identificar los principales países que mejor cumplieran las condiciones de cada una de ellas, finalmente se crear un único grupo, utilizando la teoría de intersección de conjuntos. A partir de la información obtenida en la segmentación de mercados se obtiene la proyección del gasto en turismo internacional de cada uno de los países.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo

Estefanía Rico Murillo

C.C: 1088301334

RM
VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2



CERTIFICA QUE

CD3 870366 Jun 17 2013 12:01PM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S, en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año.

Tipo de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleador	Razón Social	Periodo de Cotización	Días Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 06	30

Su grupo familiar actualmente registrado está compuesto por:

Tipo de Document	Numero de Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729723	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1088301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	94111420496	MIRIAM VALENTINA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO

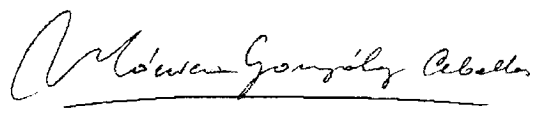
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de PEREIRA , a los DIECISIETE (17) días del mes de Junio del año 2013

La dinámica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al día de hoy. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social"

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no válido como autorización de traslado entre EPS. No es válida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Atentamente,



MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04





ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 31		
CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILLO		
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.		
FECHA DEL CONTRATO: Febrero 18 de 2013		
VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$2'947.500)		
FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 18 de 2013		
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013.		
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor		
FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 17 de 2013		
En la ciudad de Pereira a los <u>Diez y Siete</u> (17) días del mes de <u>Julio</u> del año <u>Dos Mil Trece</u> (2013), se reunieron en la <u>Oficina del Director Técnico (Planeación)</u> de <u>INFIPEREIRA</u> , el (la) Contratista <u>Estefanía Rico Murillo</u> , el Supervisor <u>Hernán Roberto Meneses Marín</u> y el Gerente General de INFIPEREIRA <u>Doctor Javier Monsalve Castro</u> , con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 31 del <u>18/02/2013</u> , el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 2'947.500,00
VALOR PAGADO	\$2'358.000,00	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 589.500,00	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$	
SUMAS IGUALES	\$2'947.500,00	\$2'947.500,00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	Y		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

Firma Contratista Estefanía Rico Murillo.	Firma Gerente General
	Firma Supervisor

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Contrato de practicante cuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Junio y 17 Julio de 2013.

Atentamente

Estefanía Rico Murillo
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Julio 18 de 2013.



Atentamente,

MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Informe de Avance No 5

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Junio 18 – Julio 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de Julio del 2013

Durante el último periodo de práctica se realizaron las actividades necesarias para culminar el trabajo, bajo los parámetros y lineamientos establecidos inicialmente, estas actividades fueron:

- | | |
|--|---|
| 1. Desarrollo análisis de redes sociales. | 5. Identificación target de mercado internacional PTFFP |
| 2. Archivo | 6. Informe Final trabajo de practica |
| 3. Fichas bibliográficas constructores atracciones mecánicas | |
| 4. Búsqueda de datos Aeronáutica Civil | |

Se hace entrega del informe final realizado durante el periodo de práctica. Sustentado en un marco teórico y ultimado con la presentación de análisis y resultados del trabajo de investigación, este capítulo muestra las conclusiones y recomendaciones que se le hacen al PTFFP, al darle respuesta a los objetivos planteados al inicio del trabajo, estos son, recomendación de afiliaciones a asociaciones, segmentación de mercados internacional y benchmarking de los principales zoos internacionales y nacionales.

Atentamente,

Estefanía Ricio Murillo
Estefanía Ricio Murillo

C.C: 1088301334

Hernán Meneses
VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor



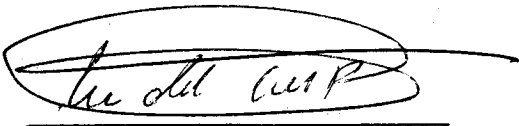
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS			
TIPO DE CONTRATO PRÁCTICA UNIVERSIT.		Nº 31	FECHA 18.02.13
CONTRATISTA ESTEFANIA RICO MURILLO		VALOR 2 947.500	TERMINO 5 meses.
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 5 ✓	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	✓ 2 ✓	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1 ✓	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1 ✓	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1 ✓	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1 ✓	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	N.A.	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	✓ 3 ✓	Se anexa Detalle de Bios y Fotos 2
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	✓ 1 ✓	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	N.A.	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	✓ 1 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	N.A.	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	✓ 1	CERTIFICADO UNIV. CURSOS PRACTICA
2.1.8	RUT	✓ 1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	✓ 1 ✓	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 4 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1 ✓	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	N.A.	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	N.A.	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	✓ 1✓	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	4 Actas	
4.7	Actas de Interventoria.	4 Actas	
4.8	Acta de terminación, liquidación.	7 folios	
	Otros:		